

**ACTA No. 12**

<b>CIUDAD Y FECHA:</b>	Bogotá D.C., 03 de junio de 2020	<b>Hora inicio</b>	<b>Hora finalización</b>
		9:00 a.m.	12:00 p.m.
<b>NOMBRE DE LA REUNIÓN:</b>	Grupo Técnico Asesor para Organismos de Certificación de Producto		
<b>Responsable (Moderador):</b>	Andrés Mauricio Rodríguez – Director Técnico Internacional - Presidente GTA		

**1. ASISTENTES:**

No.	Nombre	Asistencia	Entidad / Área
1	Jhorlin Espitia Páez	Remota	Experto
2	Santiago Delgado	Remota	Experto
3	Norberto Ardila	Remota	Experto
4	William Vizcaíno	Remota	Experto
5	Carlos Fernando Castañeda	Remota	Experto
6	Germán Yair García	Remota	Experto
7	Andrés Felipe Buitrago	Remota	Experto
8	Luis Eder Marín Gómez	Remota	Experto
9	Katherine Velásquez	Remota	Experto
10	Miguel Murcia	Remota	Ministerio de Defensa - Subdirección de Normas Técnicas
11	Sergio Vergara G.	Remota	SIC
12	Martha Moreno G.	Remota	SIC
13	Juvenal Espitia Villamil	Remota	Vicepresidente Técnico ASO-CDA (Veedor Comité Técnico Consejo Directivo)
14	Camilo Barragán	Remota	Evaluador Líder ONAC - Invitado
15	Erika María García	Remota	Evaluador Líder ONAC - Invitado
16	Mauricio Rodríguez	Remota	Director Técnico Internacional - Presidente GTA
17	Olga Alicia Puentes Valero	Remota	Coordinadora Sectorial - Secretario GTA
18	Ana María Barrera R.	Remota	Profesional Experto de Certificación
19	Julieth Villarraga	Remota	Coordinadora de Investigación y Proyectos

Se adjunta lista de asistentes.

**2. ORDEN DEL DÍA**

Se presenta a los miembros del GTA la agenda propuesta por la administración de ONAC, se da por aprobado el siguiente orden del día para dar inicio a la sesión:

1. Confirmación del Quórum
2. Aprobación Acta No. 11 / (Sesión del 2020-03-04)
3. Avance de la agenda propuesta para el GTA
4. Nota Técnica Esquemas de Certificación
5. Análisis de los elementos críticos del documento: (LN-3.3-01 Antes (INS-4.1-01))

Por parte de uno de los miembros del GTA se solicita incluir un punto en la agenda del día, quedando aprobado e incluyendo al final del día, quedando así:

1. Confirmación del Quórum

2. Aprobación Acta No. 11 / (Sesión del 2020-03-04)
3. Avance de la agenda propuesta para el GTA
4. Nota Técnica Esquemas de Certificación
5. Análisis de los elementos críticos del documento: (LN-3.3-01 Antes (INS-4.1-01))
6. Revisión del estado de reactivación en la prestación del servicio de los CPR.

### 3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

#### 3.1 Confirmación del Quórum

Respecto a la citación de 19 personas, se confirma asistencia para la sesión del GTA., así:

- Se cuenta con participación de 9 expertos
- Se encuentran 2 representantes de Superintendencia de Industria y Comercio
- Se encuentra representante del Ministerio de Defensa
- Presencia en calidad de invitados de: evaluadores líderes del Esquema de Certificación de Producto y representante del área de Investigación y Desarrollo de ONAC y de la Coordinación de Certificaciones.
- Presencia del Veedor del GTA – miembro del Consejo Directivo de ONAC.
- Se encuentra Presidencia y Secretario del GTA.

#### 3.2. Aprobación acta reunión anterior

Se confirma que el acta fue enviada previamente por correo electrónico y que no fueron recibidos comentarios ni observaciones al contenido de la misma. Se informó que desde la administración de ONAC, se realiza ajuste en el compromiso adquirido por la Coordinación de Investigación y Proyectos.

En este sentido todos los presentes informan estar de acuerdo y se da por aprobada el acta por unanimidad.

#### 3.3. Avance de la agenda propuesta para el GTA

Se informa el avance general que se tuvo como resultado de las reuniones del año 2019 y del avance a la fecha, en virtud del cese de actividades en algunos frentes a causa de la emergencia generada por el COVID-19. En este sentido se tiene para cada uno de los puntos en la agenda del Grupo Técnico Asesor (GTA), lo siguiente:

No.	TEMA	ESTADO
0	Criterios testificación 2019	Se emitió la Circular No. 22 de 2019: "Programación de testificaciones para las evaluaciones de seguimiento y reevaluación de la anualidad 2019"
1	Definición de esquemas	Se trabajó documento: matriz de esquemas de certificación. En proceso de formalización mediante Nota Técnica.
2	Descripción de los alcances	Se generó propuesta de nueva estructura: incluyendo cambios en el nivel de categorización NACE y expresión de documentos normativos diferenciados para campo voluntario y reglamentario.
3	Actualización del Lineamiento de testificación	Se inicia proceso de revisión y se identifican elementos para actualizar.
4	Criterios para Actualización de alcances y planes de transición	Se analizará actualización del lineamiento respecto a la evaluación para los CPR.
5	Uso de otros OEC que respaldan el proceso de certificación	Elementos incluidos en la matriz de esquemas Análisis para una posible Inclusión en el Lineamiento.
6	Aceptación y reconocimiento de certificados de conformidad en el exterior	Se incluye en el análisis de la estructura del alcance Se inició actualizaciones de certificados acreditación con logo IAF

		ONAC ha participado en las mesas de trabajo que inició la Superintendencia de Industria y Comercio
7	Conformación de equipos evaluadores	Pendiente para Jornadas de Unificación de Criterios Posterior a la definición de Lineamientos

En consecuencia, se continua con la reunión, de acuerdo a los compromisos adquiridos en la última sesión relacionados con:

- Envío de las matrices de esquemas para revisión y hacer observaciones por parte de los miembros del GTA. Fue enviado por correo electrónico.
- Envío de observaciones de las matrices por parte de los miembros del GTA. Fue enviado por correo electrónico.
- Envío de una propuesta para actualizar el "Lineamientos para la evaluación de la determinación de competencia de los organismos de certificación de productos, procesos y servicios (LN-3.3-01)" por parte de ONAC.
- Envío por parte de ONAC de la Nota Técnica en su versión inicial, incorporando las matrices y observaciones que se reciban.
- Observaciones de la Nota Técnica por parte de los miembros del GTA.

Ante lo cual se indica que, para los compromisos relacionados con el Lineamiento y la Nota Técnica, no fue posible dar cumplimiento a la fecha en atención a la reducción de actividades y algunas vacaciones como consecuencia del estado de emergencia por el COVID-19, y en consecuencia no se cuenta con observaciones de la Nota Técnica. Por lo tanto, se da continuidad a la agenda propuesta para conocer los avances relacionados con el documento.

### 3.4. Nota Técnica Esquemas de Certificación

Después de aclarar el estado de los temas incluidos en la agenda del GTA, se procede con la presentación del primer borrador del documento NOTA TÉCNICA y se informa la estructura general del mismo, que corresponde a su contenido:

- Objetivo
- Alcance
- Generalidades
  - Esquemas de Certificación
  - Certificado de Conformidad
  - Actividades de evaluación de la conformidad
- Referencias
- Anexos: Aclaraciones adicionales por cada tipo de esquema según ISO/IEC 17067.

Se adquiere un compromiso para adelantar una nueva revisión del archivo y para envío a los miembros del GTA el próximo 2020-06-19, con el fin de solicitar las observaciones que se consideren pertinentes, previo a la publicación final.

### 3.5. Análisis de los elementos críticos del documento: (LN-3.3-01 Antes (INS-4.1-01))

Para dar continuidad a los elementos de la agenda del GTA, ONAC presenta los aspectos que se han identificado para actualizar el documento y se aclara el propósito de actualizar el LN-3.3-01. Siendo los siguientes:

- Condiciones generales para la ejecución de las testificaciones
  - Ciclo de acreditación

- Documentación requerida
- Actividades que se deben testificar
- Tiempos y plazos para la ejecución de testificaciones en otorgamientos y ampliaciones
- Criterios de selección y muestreo del alcance objeto de evaluación de registros - Asociar panel de muestreo
  - Evaluación esquemas de certificación (1a, 1b, 2, 3, 4,.....)
  - Nuevos criterios para determinación de registros y tiempos de evaluación
- Revisión general de los Anexos

Adicional a ello, se informa que respecto a la estructura general del documento se busca alinear la metodología de evaluación tanto de registros como de testificaciones y que en este sentido los tiempos de evaluación y las cantidades de testificaciones tendrán una variación significativa.

Por lo tanto, se informa desde la administración de ONAC que, pese a que ya se cuenta con una nueva estructura para la descripción del alcance de acreditación, ésta no se puede modificar hasta que no se cuente con la nueva versión del LN-3.3-01, pues este documento es el que va a permitir dar la claridad del cómo se evaluará el Organismo y su alcance.

Los cambios fundamentales que se realizarán al documento están asociados con:

1. Definiciones: actualizaciones de algunos términos, por ejemplo
  - Anualidad
  - Incorporar definiciones de la "GUIA DE ORIENTACIÓN PARA GLOBAL G.A.P."
  - Información del alcance de acreditación
  - Categoría NACE
  - Sector IAF
  - Vigilancias → Seguimientos
2. Documentos de Referencia: inclusión de algunos documentos como
  - IAF ID3:
  - IAF MD4:
  - Global G.A.P.: Reglamento General – Reglas para la Acreditación y Organismos de Certificación
  - IAF ID 1:
  - Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas de la Comunidad Europea (NACE)
  - Lineamientos de la Acreditación Transfronteriza
3. Lineamientos para la realización de las actividades
  - Condiciones ejecución evaluación de registros
  - Condiciones ejecución evaluación mediante testificaciones
  - Condiciones de muestreo y selección de expedientes
  - Aclaraciones generales para ejecución de la testificación: información, E2, resultados, entre otros.
4. Técnicas de Evaluación
  - Ciclos de acreditación (Inicial de 3 años / Posterior a la 1ª renovación 5 años)
  - Registros: modificación de tiempos de evaluación, revisión de diferentes categorías NACE.
  - Testificaciones: evaluando competencia del OEC a partir de los esquemas de certificación acreditados →Reducirá cantidad en el ciclo
  - Definir cantidad de testificaciones de acuerdo a diferentes tipos de evaluación:
  - Otorgamientos – Ampliaciones – Extraordinarias – Reevaluación.

Para finalizar este punto de la agenda, se determina de manera conjunta la metodología con la cual se realizará la actualización del documento. Y se acuerda lo siguiente:

- Se llevará a cabo la metodología con la cual se genera un CEA (Criterio Específico de Acreditación)

- ONAC emitirá la propuesta del documento base, de acuerdo a lo que se ha acordado durante las sesiones del GTA y a lo informado en la presente sesión
- Se realizarán las sesiones que se requieran para que se revisen los aspectos que fueron objeto de modificación y en consenso se actualice el documento.
- La versión final que genere el GTA será enviada a consulta pública, en caso de recibir comentarios se analizarán en el mismo GTA y de acuerdo a su pertinencia se incorporan los ajustes necesarios.

### **3.6. Revisión del estado de reactivación en la prestación del servicio de los CPR**

En relación con este tema y de acuerdo a lo solicitado, se da el espacio a uno de los expertos del GTA para exponer su planteamiento y conversar al respecto, informando que en el proceso de reactivación de los servicios durante el estado de emergencia por el COVID-19 los OEC, han debido ajustar varios procesos para la prestación de los servicios asociados a:

- Responsabilidad técnica de los OEC
- Evitar aplazamientos de las actividades
- Costos y estado financiero de los organismos

En este sentido, el experto solicita al GTA, que, por su intermedio, se requiera a las instancias directivas de ONAC que se emitan pronunciamientos asociados a las alternativas que pueden tener los OEC para reactivar de manera adecuada sus servicios.

Al respecto El Presidente del GTA, confirma y aclara lo siguiente:

- No está contemplado como una actividad que deba desarrollar el GTA lo solicitado por el Experto, dada la competencia técnica del GTA y lo establecido en el Reglamento de Conformación y Funcionamiento.
- Adicionalmente, teniendo en cuenta que en el GTA se encuentran dos miembros del Consejo Directivo de ONAC, quienes ratifican que en esa instancia se han tomado diferentes decisiones y medidas que propenden por el buen curso de las actividades de ONAC y de los acreditados.

Considerando la intervención del Presidente, el Veedor del GTA, miembros del Comité Técnico del Consejo Directivo de ONAC, invita al Experto a consultar las medidas que se han tomado, disponibles en la página web de ONAC y recuerda el propósito del GTA.

En ese orden de ideas, los miembros presentes del GTA, encuentran que no es necesario que desde esta instancia se remita algún tipo de solicitud a las instancias directivas.

Se finaliza la sesión, acordando que la próxima reunión será el 2020-07-01 en la tarde, de manera virtual y que para ello se deben tener en cuenta las siguientes actividades:

**2020-06-19:** Se enviará la Nota Técnica a los miembros del GTA

**2020-07-01:** Fecha en la cual se presentará la primera propuesta del LN actualizado para revisión durante la reunión.

## **4. COMPROMISOS**

A continuación, se presentan los compromisos adquiridos durante las sesiones del GTA, que se llevaron a cabo en el año 2019 y que se encuentran pendientes, seguido de los compromisos adquiridos en la última sesión:

2019	COMPROMISO	ESTADO
1.	Miembros del GTA: Generar una propuesta ó análisis de los elementos críticos del documento: (LN-3.3-01 Antes (INS-4.1-01)), para la próxima sesión.	Pendiente
2.	Coordinación de Investigación y Proyectos: dar inicio a una posible guía para alcances flexibles, con el propósito de facilitar la descripción del mismo en referencia a los documentos normativos	Pendiente
2020-02-05	COMPROMISO	ESTADO
1.	Enviar el documento que corresponde a la identificación inequívoca de los productos objeto de certificación con RETIE, para que los miembros del GTA emitan las observaciones que consideren necesarias.	Realizado
2.	Trasladar la información asociada a la identificación inequívoca de los productos objeto de certificación con RETIE, al Ministerio de Minas y Energía, mediante oficio en el que se indiquen las funciones del GTA y el motivo por el cual se considera pertinente trasladarlo a la entidad como emisor del Reglamento Técnico.	Realizado
3.	Presentar la matriz de los esquemas consolidada, para informar a los miembros del GTA el estado del documento con el fin de establecer: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Propósito final / Objetivo</li> <li>- Estado del mismo / Contenido</li> <li>- Definir tipo documental (Se propone desde la Dirección Técnica Internacional, la definición como guía metodológica)</li> </ul>	Realizado
4.	Realizar una revisión de los documentos que actualmente se solicitan en una testificación para confirmar si es necesario realizar un ajuste en el listado.	Pendiente
5.	Revisar la propuesta para llevar a cabo las actualizaciones de alcance, para el campo voluntario. Considerando que los Organismos de Certificación deben atender las necesidades de sus clientes, con mayor agilidad y flexibilidad, respecto a las diferentes versiones de un documento normativo.  Por ejemplo, tener en cuenta que durante la evaluación regular las actividades generales de gestión del cambio del OEC, como actualización de procedimientos, gestión de competencia, confirmación de recursos (internos y externos), son evaluadas, por lo tanto, el Organismo de Acreditación conoce el funcionamiento del OEC.	Realizado
6.	Enviar correo electrónico con el listado de los aspectos que se han identificado desde la administración de ONAC para actualizar el documento: Lineamientos para la evaluación de la determinación de competencia de los organismos de certificación de productos, procesos y servicios (LN-3.3-01), con el fin de revisar otras opciones o necesidades que se identifiquen por parte de los miembros del GTA.	Realizado
7.	Revisar en ONAC la propuesta de la SIC, respecto a la inclusión de todas las fechas para las actualizaciones de los Reglamentos Técnicos y presentar una propuesta para atender la solicitud.	Pendiente
8.	Envío del acta de la reunión, junto a la matriz de los esquemas de certificación para revisión por parte de los miembros del GTA.	Realizado
9.	ONAC realizará una propuesta para actualizar el "Lineamientos para la evaluación de la determinación de competencia de los organismos de certificación de productos, procesos y servicios (LN-3.3-01)", considerando lo acordado en la presente reunión. Posterior a ello será enviado para la revisión y envío de observaciones por parte de los miembros del GTA.	Realizado
10.	Una vez sean recibidos los comentarios de la Matriz de Esquemas de certificación, ONAC realizará una propuesta para la Nota Técnica. Posterior a ello será enviado para la revisión y envío de observaciones por parte de los miembros del GTA.	Realizado
11.	Envío de la Nota Técnica a los miembros del GTA, el 2020-06-19	Realizado

12.	Desarrollo de la propuesta para actualizar el "Lineamientos para la evaluación de la determinación de competencia de los organismos de certificación de productos, procesos y servicios (LN-3.3-01)", para revisión en la próxima sesión.	Realizado
-----	---	-----------

## 5. ADJUNTOS

1. Listado de Asistencia

### FIRMAS DE APROBACIÓN:

**Mauricio Rodríguez**  
**Director Técnico Internacional**  
Presidente GTA

**Olga Puentes**  
**Coordinadora Sectorial Certificación**  
Secretaria GTA